



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Aprueba la contratación del servicio preventivo mensual de los generadores en Datacenter sede Campus Virtual UNC

VISTO:

Las presentes actuaciones, donde consta la solicitud elevada por el Sr. Director de Redes e Infraestructura de esta Prosecretaría, respecto a la necesidad de mantenimiento anual de los generadores en sede datacenter de Campus Virtual, dado la finalización del servicio prestado incluido en garantía de la obra edilicia, de acuerdo consta en documento digital NO-2022-00245955-UNC-NOC#PSI,

CONSIDERANDO:

Que se han solicitado presupuestos a fin de comparar costos y servicios ofrecidos;

Que el servicio fue prestado de forma regular, mientras duró la garantía prevista de construcción inicial, situación que ha concluido, de acuerdo informó la Secretaría de Planeamiento Físico y es necesario resolver;

Que se trata de un servicio de mantenimiento específico a equipamiento crítico ubicado en el datacenter sede Campus Virtual;

Que se ha emitido opinión técnica sobre el servicio cotizado y de visita programada presentados mediante documentos digitales NO-2022-00283487-UNC-INF#PSI y NO-2022-00283490-UNC-INF#PSI respectivamente;

Que mediante dictamen de evaluación IF-2022-00288217-UNC-NOC#PSI se dio cuenta de las consideraciones formales de la contratación y se recomienda adjudicar a la firma PROIMA, de Bordón Luis Eduardo, CUIT 20185266487, dado la característica crítica del servicio que se trata resulta ser una oferta satisfactoria;

Que se deberán efectuar las previsiones presupuestarias frente a la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC, dado que los precios estimados originalmente no resultan comparables con la realidad económica presentada en las cotizaciones. Todo

ello conlleva la necesidad de solicitar el presupuesto adicional para este fin, dado el carácter del servicio especial que se requiere;

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII "Compras Menores", RR-2021-1520-UNC#REC y OHCS-2021-7-UNC#REC (Ratificación n°1520/2021) y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la Contratación Directa N° 98/2022 llevada a cabo y en consecuencia APROBAR la contratación a la firma PROIMA, de Bordón Luis Eduardo, CUIT 20185266487, por el importe total anual de Pesos CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$448.668), con motivo del servicio de mantenimiento preventivo mensual de los generadores en Datacenter sede Campus Virtual UNC

Artículo 2°: El pago que demande la prestación de este servicio, será realizado con periodicidad mensual por la Secretaría de Gestión Institucional, de acuerdo cronograma de pago mensual y efectiva prestación del servicio.

Artículo 3°: La presente erogación, será considerada dentro del presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional, Servicios Centrales, a determinar.

Artículo 4°: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.